

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA

Programa Anual de Trabajo

**COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y PUERTOS**

CONTENIDO

- I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**
- II. INTRODUCCIÓN**
- III. MARCO JURÍDICO Y CONTEXTUAL**
- IV. OBJETO**
- V. PRINCIPIOS Y VALORES**
- VI. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA**
- VII. CRONOGRAMA**
- VIII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ
Partido Acción Nacional
PRESIDENTE



DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO
Partido Acción Nacional
SECRETARIA



DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ
Partido Acción Nacional
VOCAL



DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ
Partido Acción Nacional
VOCAL



**DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR
RODRÍGUEZ**
Partido Acción Nacional
VOCAL



DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA
Partido Revolucionario Institucional
VOCAL



**DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR
GARCÍA**
Partido Revolucionario Institucional
VOCAL

II. INTRODUCCIÓN

El desarrollo urbano es un tema que sin duda debe ser premisa fundamental para la LXIII Legislatura del Congreso, por lo que a través de esta comisión ordinaria, se trabajará para fortalecer y crear instrumentos jurídicos, buscando vigorizar procesos de regulación u ordenación a través de la planeación del medio urbano, en sus aspectos físicos, económicos y sociales, que implica la expansión física y demográfica, el incremento de las actividades productivas, la elevación de las condiciones socioeconómicas de la población, la protección del patrimonio brindando certeza jurídica de la tenencia de la tierra, y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, tomando en cuenta las propuestas que presenten los entes gubernamentales en la materia, tanto del ámbito estatal y municipal

Los tamaulipecos demandan el diseño y la práctica de políticas públicas orientadas a un desarrollo de ciudades sustentables.

Por ello durante nuestra labor y gestión como legisladores, habremos de enfocarnos en acciones que contribuyan a optimizar los espacios públicos destinados a uso común, áreas verdes o para equipamiento urbano, con base en criterios de planeación, administración de suelo y desarrollo humano, como tal vez se haya hecho en otros periodos legislativos, pero ahora pretendemos darle al trabajo mayor sentido social.

En tratándose de desarrollo urbano, las nuevas corrientes en materia de construcción de complejos habitacionales, comerciales e industriales, lo estaremos concibiendo con un enfoque de perspectiva de género, en el entendido de que es tiempo de que se atienda el punto de vista de la mujer, con la pretensión de que contiene mayor sentido de la armonía y la convivencia familiar.

En esa tesitura, con el soporte jurídico del que dispone, este órgano parlamentario pretende sugerir ideas que permitan consolidar los procesos para regularizar y ordenar por medio de estrategias de planeación urbana, los ámbitos físico/espaciales, económicos y sociales que implica la expansión territorial y demográfica, el incremento de las actividades productivas, mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, proteger el patrimonio natural y cultural, fundar, rediseñar y conservar entornos amigables con el medio ambiente, en todos los centros de población.

Porque las ciudades se enfrentan hoy a dificultades sin precedentes para lograr los siguientes objetivos: conservar el medio ambiente y garantizar un desarrollo duradero, favorecer una mejor calidad de vida y condiciones más iguales para todos, solucionar los problemas de funcionamiento urbano y evitar la exclusión, preparar una democracia más activa y más equilibrada en la actual sociedad "plural", sociedad en la que la mujer tiene intereses a todos los niveles". Las soluciones exigen necesariamente la participación de las mujeres, por legitimidad democrática y también porque es un agente esencial de renovación de la dinámica urbana.¹

¹ ALVARADO MEDINA, Óscar Alberto, Arq. **Enfoque de género en la planeación de la ciudad, Sociología Urbana II. Universidad Iberoamericana Maestría en Proyectos para el Desarrollo Urbano.** México D.F. 01.12.11.

III. MARCO JURÍDICO Y CONTEXTUAL

La Comisión de Desarrollo Urbano ejerce sus funciones de conformidad con lo dispuesto en los siguientes ordenamientos jurídicos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 71.
2. Constitución Política del Estado de Tamaulipas: artículo 40, párrafo 2.
3. Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas
4. Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas
5. Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas: artículo 35, 39, párrafos 1, 2,3, 4, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50.
6. Planes Nacional, Estatal y municipales de desarrollo

Este programa se realizará como lo previene la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en coordinación con diversas instituciones y dependencias vinculadas al desarrollo urbano y tratando de alinear los distintos planes de desarrollo, para dar mayor congruencia al trabajo de la Comisión.

IV. OBJETO

Las Comisiones Ordinarias, de conformidad con el artículo 35 párrafo 1 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

La Comisión de Desarrollo Urbano, en el ámbito de su competencia se ocupará de los asuntos legislativos que le turne el Presidente de la Mesa Directiva de esta Legislatura, a fin de impulsar acciones que permitan revisar y actualizar el marco jurídico local, en el sano propósito de contribuir al trabajo del resto de las comisiones y demás poderes de la función pública, de los tres órdenes de gobierno.

V. PRINCIPIOS Y VALORES

Las pautas de conducta que regirán el trabajo legislativo de nuestra Comisión, se inspirarán en los siguientes principios y valores:

PRINCIPIOS:

- **Concertación.-** Tanto los temas, como las decisiones que ocuparán nuestra atención, serán el resultado de la suma de voluntades de todos los que integramos esta Comisión, al margen de intereses personales o de grupo y sin importar ideología o partido político. Siempre plural, incluyente y consensuado.
- **Transparencia.-** Significará realizar nuestro trabajo y gestión con amplia apertura, con el conocimiento de todos, por decisión de todos y a la vista de todos, mostrando asimismo los resultados que se hayan alcanzado.
- **Legalidad.-** Este constituye el ingrediente por excelencia de toda gestión pública, precisamente porque la autoridad solamente puede hacer lo que la ley le permite.

- **Sentido social.-** Las reformas que habremos de emprender para adecuar el marco normativo a la nueva realidad social, a la nueva cultura legislativa y de servicio a la comunidad que se pretende imprimir a nuestro trabajo, deben estar focalizadas a cumplir auténticamente con lo que la sociedad demandó cuando la escuchamos en consulta popular.

VALORES:

- **Honestidad.-** Caracterizar por la rectitud y la decencia, nuestra actividad y desempeño en esta Comisión.
- **Eficiencia.-** Optimizar recursos materiales, financieros y humanos, en el trabajo legislativo.
- **Eficacia.-** Alcanzar las metas que nos hayamos propuesto.
- **Rendición de cuentas.-** Ligado con la transparencia, pero tiene que ver con tener el valor de ofrecer cuentas claras y oportunas a quienes nos eligieron para ser sus representantes en el Congreso del Estado.

VI. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA

De acuerdo con el artículo 43 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, las comisiones ordinarias tendrán entre sus tareas: “Elaborar un programa anual de trabajo”.

En ese tenor, habremos de conformar una serie de líneas generales de acción, de las que podamos derivar una serie de actividades a desplegar por todos y cada uno de los miembros de la Comisión, en la inteligencia de que, como todo plan de trabajo, puede sufrir adecuaciones en la medida que las circunstancias y el trabajo de cada día, lo exijan.

Líneas generales de acción:

- Realizar reuniones periódicas con servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, vinculados al desarrollo urbano, la vivienda y el medio ambiente, para conocer de primera mano la problemática que enfrenta su desempeño.
- Hacer visitas a centros de población urbana con experiencias de éxito en planificación y desarrollo para aprender y replicar.

Objetivos específicos:

- Elaborar y presentación del programa anual de trabajo.
- Promover las iniciativas de ley que fueren conducentes para modernizar nuestro marco normativo y darle mayor sentido social.
- Sugerir políticas para regularizar la tenencia de la tierra.
- Proponer reformas concretas para desinhibir el uso de vehículos motorizados.
- Revisar y dictaminar los asuntos pendientes de la LXII Legislatura.

- Analizar y dictaminar iniciativas, proyectos de decreto y los puntos de acuerdo, que se reciban durante los periodos ordinarios.
- Al finalizar cada año de ejercicio de esta Legislatura, rendir el informe de actividades de rigor.
- Actualización del marco jurídico: Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas y Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- Coadyuvar con el Poder Ejecutivo del Estado, mediante reuniones de trabajo de carácter interinstitucional.
- Ser una Comisión itinerante que trabaje de manera conjunta con los Ayuntamientos, y poder conocer de viva voz sus necesidades más apremiantes y estar en posibilidad de realizar acciones de nuestra competencia que vayan encaminadas a satisfacerlas .
- Considerar el antecedente del Puerto del Mezquital.
- Impulsar para que los 43 municipios de la entidad, actualicen sus programas de ordenamiento territorial.

Propuestas específicas al seno de la reunión de trabajo de la Comisión.

El Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.

Propuso la elaboración de un proyecto de modificación de ley para promover la movilidad (creación de ciclo vías, ciclo pistas, tal como se realizó en Matamoros) en los nuevos desarrollos habitacionales tanto privados como los desarrollados por parte del estado por parte de ITAVU, así como en las áreas verdes existentes y vialidades de igual manera que los desarrolladores atiendan las recomendaciones de la OMS de contar con 9 Mts² de área verde por habitante en cada nuevo fraccionamiento. Esto tentativamente en las ciudades de más de 200,000 habitantes. O en su caso propone realizar una Iniciativa de Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas.

El Diputado Carlos Germán De Anda Hernández

Propuso lo siguiente:

- Otorgar una coherencia normativa a los ordenamientos jurídicos pertinentes de nuestro Estado, de conformidad con lo que se establecerá en la Ley General de Asentamientos Humanos y de

este modo atender las políticas públicas y las obligaciones legales que se pacten a través de este marco jurídico nacional.

-Brindar la información necesaria a los municipios para que hagan uso de los mecanismos establecidos para dar un acceso a viviendas de forma rápida y con bajos costos económicos para sus habitantes.

-Realizar reformas a la Ley de Transporte del Estado para reducir el uso de vehículos motorizados e incentivar la utilización de medios de transporte con menores índices de contaminación.

-Fomentar la realización de conferencias o cursos impartidos por especialistas, para que estos a través de sus experiencias puedan brindar mecanismos a los municipios y a las autoridades estatales para tener un desarrollo urbano vanguardista, utilizando modelos que han logrado ser exitosos, utilizándolos como referencia para la creación de nuevos proyectos municipales y estatales que mejoren las condiciones sociales de los municipios y por ende del Estado.

-Realizar las acciones necesarias para exigir a los Municipios que actualicen la regularización de todos los fraccionamientos y de este modo cuando se presente una situación que amerite un

apoyo de gran magnitud, puedan tener acceso a ellos, de manera específica en los planes establecidos por la federación, como ejemplo el plan para desastres naturales.

-Trabajar de manera conjunta con los entes gubernamentales respectivos, y así poder estar en una misma sintonía en cuanto al tema de los fraccionamientos, y proponer la creación de reglamentos municipales de construcción y urbanísticos.

-Exigir que la responsabilidad de los fraccionadores sea más amplia en cuanto al mantenimiento y aspecto de los fraccionamientos.

-Fomentar el uso y la recuperación de las viviendas que han sido abandonadas y que no tienen dueño, y que en lugar de crear nuevos fraccionamientos, se puedan utilizar estas viviendas en beneficio de la sociedad que desea adquirirlas.

-Impulsar el apoyo a los especialistas dedicados al crecimiento urbanístico, para que de este modo se tenga una mejor planeación y el crecimiento territorial se haga mediante las medidas oportunas y de forma responsable.

La Diputada Mónica González García

Propuso establecer restricciones o medidas preventivas para que no se creen fraccionamientos donde existe un alto índice delincriminal, por lo que se propone trabajar de manera conjunta con la Comisión de Seguridad Pública, así como las demás autoridades respectivas.

El Diputado Clemente Gómez Jiménez

Propuso otorgar una atención especial a las nuevas colonias, así como aquellas que ya tienen tiempo de creación y aquellos asentamientos irregulares, para que se les otorguen condiciones más dignas, a través de mecanismos que permitan a los habitantes de estos lugares contar con la certeza jurídica que les asegure un bienestar social.

VII. CRONOGRAMA DE REUNIONES DE LA COMISIÓN

Para el seguimiento y evaluación de los trabajos a cargo de la Comisión, el artículo 43 párrafo 1 inciso d) menciona que las Comisiones ordinarias tienen como tarea sesionar, cuando menos una vez cada dos meses, por lo que se considera el siguiente calendario, siendo flexible según las actividades propias del Congreso y de esta Comisión.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre, tiempo que corresponde sesionar a la Diputación Permanente, la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos permanecerá en continuo estudio del marco constitucional y legal vigente, en aras de fortalecer los trabajos de las Comisiones de la LXIII Legislatura del Estado.

| MES | ACTIVIDAD |
|-----------------------|---|
| Noviembre 2016 | Instalación de la Comisión y aprobación del Programa Anual de Trabajo |
| Diciembre 2016 | De así requerir esta Comisión, programar reunión de trabajo |
| Febrero 2017 | Reunión de trabajo de la Comisión |
| Abril 2017 | Reunión de trabajo de la Comisión |
| Junio 2017 | Reunión de trabajo de la Comisión |
| Octubre 2017 | Presentar del Informe Anual de Trabajo, a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado |

VIII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, párrafo 1, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la Comisión rendirá en su oportunidad un informe anual del trabajo desarrollado, ante la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado, con el fin de dar cuenta de la labor legislativa realizada, en aras de transparentar su actuación en el desempeño de las funciones encomendadas y de control de la gestión pública.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS

DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ

PAN

PRESIDENTE

DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO

PAN

SECRETARIA

DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ

PAN

VOCAL

DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMENEZ

PAN

VOCAL

DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ

PAN

VOCAL

DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA

PRI

VOCAL

DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA

PRI

VOCAL